

RESOLUCIÓN 524-21-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FUERZA TERRESTRE y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FUERZA TERRESTRE. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE ASIGNACIÓN DE
USO RESERVADO DE FRECUENCIAS DEL SERVICIO
FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
(PRIVADO)**

1. DATOS GENERALES

CONCESIÓN (X)

RENOVACIÓN ()

CONCESIONARIO:

FUERZA TERRESTRE

REPRESENTANTE LEGAL:

TANDAZO GRANDA ROBERT PATRICIO

DOMICILIADO EN:

QUITO, EXPOSICIÓN 208, SECTOR LA
RECOLETA

2. PAGOS A EFECTUAR

2.1 DERECHOS POR CONCESIÓN DE FRECUENCIAS:

SNT-2005-5787

De acuerdo a la normativa vigente, el valor por Derecho de Concesión es de:

Dc (USD) = 1.26

(UN DÓLAR CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS)

2.2 TARIFA MENSUAL POR USO DE FRECUENCIAS.

De acuerdo a la normativa vigente, la Tarifa Mensual por uso de frecuencias es de:

T(USD) = 1.68

(UN DÓLAR CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS)

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

FRECUENCIAS CENTRALES:	E1: 7445.50 MHz – 7690.50 MHz E2: 7452.50 MHz – 7697.50 MHz
TIPO DE SERVICIO:	E1, E2: FIJO TERRESTRE ENLACES PUNTO – PUNTO
MODO DE OPERACIÓN:	E1, E2: FULLDUPLEX
TIPO DE EMISIÓN:	E1, E2: 7M00W1D
HORARIO DE TRABAJO:	E1, E2: 00H00 – 24H00 (24 HORAS)

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ENLACES

	POTENCIA (dBm)	UBICACIÓN	ANT/GAN (dBi)	AZIMUT	Distancia (Km)	AS (MHZ)	POL.
ENLACE E1:							
FIJA 1: PICHINCHA, Quito, Cruz Loma	22	00° 10' 59.00" S 78° 32' 00.00" W	Parabólica 30.70	166.00	10.15	7	H
FIJA 2: PICHINCHA, Quito, Puengasi	22	00° 16' 18.00" S 78° 30' 40.00" W	Parabólica 30.70	346.00			
ENLACE E2:							
FIJA 1: PICHINCHA, Quito, Puengasi	22	00° 16' 18.00" S 78° 30' 40.00" W	Parabólica 33.90	184.00	18.98	7	H
FIJA 2: PICHINCHA, Mejía, Pasochoa	22	00° 26' 32.00" S 78° 31' 17.00" W	Parabólica 33.90	4.00			

SNT-2005-5787

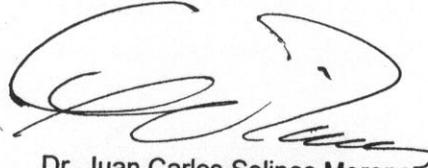
4. OTRAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA

EQUIPOS AUTORIZADOS:

Estaciones Fijas:

E1, E2: CODAN, 8800

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL